



RRF/PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“REPARACIÓN DE BALCONES CORNISAS Y FACHADAS COMUNIDAD OBISPO DONOSO”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

THE ROOF SPA



En Providencia, a **24 AGO. 2021** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa **THE ROOF SPA**, RUT N° 76.689.942-0, representada por don **EUGENIO FRANCISCO GONZALEZ DONOSO**, [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], domiciliado en [redacted], comuna de [redacted] en adelante “la empresa contratista”, se ha convenido lo siguiente:

Contrato N° 129 de 2021

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 794 de 25 de Junio de 2021, se adjudicó, a la empresa THE ROOF SPA, RUT N° 76.689.942-0, la propuesta pública para la contratación de la obra FONDEVE "REPARACION DE BALCONES, CORNISAS Y FACHADAS COMUNIDAD OBISPO DONOSO", adquisición Mercado Público ID 2490-44-LE21; considerando lo dispuesto en el punto 8.4 de las Bases Administrativas Especiales de Obra; en el Memorándum N°11.121 de 23 de Julio de 2021, del Director de Obras Municipales; y según lo dispuesto en **Decreto Alcaldicio EX. N° 1066 de 4 de agosto de 2021**, la Municipalidad autoriza la ejecución de la Obra Extraordinaria N° 1, que se indica a continuación, respecto de la contratación de la obra FONDEVE "REPARACION DE BALCONES, CORNISAS Y FACHADAS COMUNIDAD OBISPO DONOSO", de acuerdo al siguiente detalle:

<u>ITEM</u>	<u>VALOR</u>	<u>IVA</u>	<u>INCLUIDO</u>
OBRA EXTRAORDINARIA N° 1			
1.- INSTALACION CORTAGOTERAS			\$464.100.-
	TOTAL		\$ 464.100.-

SEGUNDO: El valor total de la Obra Extraordinaria N°1 asciende a la suma de \$464.100.- IVA incluido.

TERCERO: La Obra Extraordinaria N° 1 corresponde a un 5, 78% del monto original contratado.



CUARTO: Se deja establecido que el nuevo monto total del contrato asciende a la suma de \$8.490.555.- (Ocho millones cuatrocientos noventa mil quinientos cincuenta y cinco pesos) IVA INCLUIDO, considerando la Obra Extraordinaria N°1.

QUINTO: La obra extraordinaria contempla un aumento de plazo de 3 días corridos, quedando el plazo total de la obra en trece (13) días corridos.

SEXTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio AR.N° 1.283 de fecha 28 de junio del año 2021, y la personería de don Eugenio González Donoso consta en escritura de constitución de sociedad de 3 de enero de 2017, suscrita ante Notario Público doña Claudia Gómez Lucares, titular de la cincuentava Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa contratista y el original en poder de la Municipalidad.



Contrato
N° 125
del 2021

Eugenio González Donoso
C.I.N° [REDACTED]
Representante legal
The Roof SpA



Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia